

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga a los doce días del mes de agosto de dos mil diez, se reúnen bajo la Presidencia de su Titular, Dr. Carlos Esteban Santoro y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia se registra a fojas 51 del Libro de Asistencia.-

Sr. Pte.: Buenos días Sras. y Sres. Concejales para dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha invito al Concejál Fernando Cañete al izamiento de la Enseña Patria.-
Por Secretaría damos lectura al Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 12 de agosto de 2010 a las 9,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Izamiento de la Enseña Patria.-
2. Decreto de Presidencia n° 157/10 iniciado por la Sra. Guillermina Eyra ref. solicita licencia.-
3. Incorporación del Concejál Suplente, Sr. Carlos Eduardo Caro. Toma de Juramento.-
4. Lectura de Asuntos Entrados.-
5. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 5942 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Declaración ref. se Declare de Interés Municipal la conmemoración de los 30 años de trayectoria de Manuel Rosas.-
6. Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 2673/09 Interno 5752. Proyecto de Decreto ref. Inquietud generada por la aplicación del Decreto 2067/09.-
7. Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 1738/09 Interno 5665. Proyecto de Decreto ref. Inquietudes generadas por la aplicación del Decreto 2067/09.-
8. Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 5929 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Resolución ref. Solicitud al Gobernador y al Ministro de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires.-
9. Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 5930 iniciado por el Bloque P.J. Proyecto de Resolución ref. Adhesión al Proyecto de Ley Nacional de creación del Concejo Federal de Legisladores Comunales.-
10. Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 5933 iniciado por el Bloque Unión PRO. Proyecto de Comunicación ref. solicita al D.E. arbitre los medios necesarios ante Telpin para cumplimentar la caract. 02267 en los teléfonos de comercios radicados en Frente de Ruta 11.-
11. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. del D.E. n° 4046 – 048/10 Interno 5935. Proyecto de Ordenanza ref. escrituración social.-
12. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. del D.E. n° 4046 – 0021/08 Interno 5934. Proyecto de Ordenanza ref. solicita escrituración social.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 11 /10.-

Sr. Pte.: Pasamos al punto 2 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales, si ningún Concejál va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 679; obrante a fojas 6907 del Libro Anexo.-

Invito al Concejál Carlos Eduardo Caro a hacer el Juramento de Ley.-

Ciudadano Carlos Eduardo Caro:

Juráis por la Patria desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Concejál para el que habéis sido elegido, observando

y haciendo observar la Constitución de la Nación Argentina, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y las Leyes y Ordenanzas que en su consecuencia se dicten.-

Si, juro.-

Si así no lo hicierais que la Patria os lo demande. (APLAUSOS).-

Pasamos al punto 4 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

General Juan Madariaga, 12 de agosto de 2010.-

ASUNTOS ENTRADOS

1. INTERNO 5929 – Proyecto de Resolución iniciado por el Bloque de la U.C.R. ref. solicitud al Gobierno y a Min. De Infraestructura de la Provincia de Bs. As. (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y TIENE DESPACHO EN EL ORDEN DEL DÍA).-
2. INTERNO 5930 – Proyecto de Resolución iniciado por el Bloque del P.J. ref. Adhesión al Proyecto de Ley nacional de creación del Concejo Federal Legisladores Comunales.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES, TAMBIEN TIENE DESPACHO EN EL DIA DE LA FECHA).-
3. INTERNO 5931 – Nota de Remiseros ref. solicitan revisión de la tasa de seguridad e higiene.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LAS COMISIONES DE ACCION SOCIAL E INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES).-
4. INTERNO 5932 – Nota del Sr. Ernesto Legarreta ref. solicita apertura de la calle Córdoba desde Sarmiento a Mitre.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE INICIATIVAS VECINALES).-
5. INYRNO 5933 – Proyecto de Comunicación iniciado por el Bloque Unión Pro. Ref. solicita al D.E. arbitre los medios necesarios ante Telpin para implementar la característica 02267 en los teléfonos de comercio radicados en frente de ruta 11.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS).-
6. INTERNO 5934 - Expte. del D.E. n° 4046 – 0021/08 ref. solicita escrituración social. (CON PASE DE PRESIDENCIA A ACCION SOCIAL).-
7. INTERNO 5935 – Expte. del D.E. n° 4046 – 0048/10 ref. solicita escrituración social. (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE ACCION SOCIAL).-
8. INTERNO 5936 – Nota de la CASER ref. actividades desarrolladas por la Comisión durante el mes de julio. (SE ENCUENTRA EN SECRETARIA PARA CONSIDERACION DE TODOS LOS CONCEJALES).-
9. INTERNO 5937 – Nota del Ing. Fionda ref. circulación de vehículos camiones de gran porte.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A INICIATIVAS VECINALES).-
10. INTERNO 5938 – Nota del Ing. Fionda ref. limitar la velocidad dentro de la planta urbana y estacionamiento.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A INICIATIVAS VECINALES).-
11. INTERNO 5939 – Nota de los vecinos de la Av. Buenos Aires. Ref. solicitan servicios de cloacas.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A INICIATIVAS VECINALES).-
12. INTERNO 5940 – Proyecto de Comunicación iniciado por el Bloque de la Unión Cívica Radical ref. a la falta de refugios o garitas en las paradas de ómnibus.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS).-
13. INTERNO 5941 – Expte. del Honorable Tribunal de Cuentas n° 5300 – 3 – 327/10 ref. Bomberos Voluntarios.- (SE ANEXA AL INTERNO 5856 Y TAMBIÉN DESDE PRESIDENCIA SE HA ENVIADO NOTA A LA ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS)
14. INTERNO 5942 – Proyecto de Declaración iniciado por el Bloque de la Unión Cívica Radical ref. se declare de interés municipal la conmemoración de los 30 años de trayectoria de Manuel Rosas.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A ACCION SOCIAL, TAMBIEN SE ENCUENTRA EN EL ORDEN DEL DIA).-
15. INTERNO 5943 – Nota de la Concejal Guillermina Eyra ref. solicita licencia.- (DECRETO DE PRESIDENCIA 157/10).-
16. INTERNO 5944 – Nota del Ing. Fionda ref. solicita reordenamiento y construcción de una playa de estacionamiento vehicular en el Hospital Municipal.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A INICIATIVAS VECINALES).-
17. INTERNO 5945 – Proyecto de Ordenanza iniciado por Unión Pro. Ref. solicita creación del consejo Municipal para las personas con discapacidad.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A ACCION SOCIAL E INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES).-
18. INTERNO 5946 – Expte. del D.E. n° 1046/10 ref. cesión de tierras al I.V.B.A. solicita rectificación.-

Sr. Pte.: tiene la palabra el Concejal Marcos Jovanovic.-

Sr. Conc. Jovanovic: Si, Sr. Presidente, hago la moción de que este Interno sea tratado sobre tablas.

Sr. Pte.: Existe la moción del Concejal Marcos Jovanovic para que el Interno 5946 que se haya en el Orden del Día en el listado de asuntos entrados, pase a integrar el Orden del Día. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Entonces el Interno 5946 se incorpora como punto número 13 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Continúa con la lectura de los Asuntos Entrados.-

19. INTERNO 5947 – Expte. del D.E. n° 1715/10 ref. solicita auspicio municipal. (CON PASE DE PRESIDENCIA A INICIATIVAS VECINALES).-
20. INTERNO 5948 – Expte. del D.E. n° 1806/10 ref. convenio marco cooperación para implementación monitoreo integral por cámaras en el territorio Bonaerense.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Rodríguez.-

Sr. Conc. Rodríguez: Si, para solicitar que este expediente se trate sobre tablas.-

Sr. Pte.: Existe la moción del Concejal Marcelo Rodríguez de incorporar como punto número 14 el Interno 5948. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Se incorpora entonces el Interno 5948 como punto número 14 del Orden del Día.-
Pasamos al punto número 5 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el punto número 5 del Orden del Día, tiene la palabra el Concejal Marcos Jovanovic.-

Sr. Conc. Jovanovic: Si, gracias Sr. Presidente, cuando el Bloque de la Unión Cívica Radical presentamos este proyecto creíamos que era un orgullo sinceramente homenajear la trayectoria de una persona como Manuel Rosa que en estos treinta años ha sabido representar a General Madariaga en distintos lugares o en distintas ciudades, o comunidades de nuestro país y también de países aledaños, en cada uno de estos espectáculos que a Manuel Rosa le ha tocado actuar ha mencionado generalmente siempre a General Madariaga y nos ha dejado bien parado en cada uno de ellos, Manuel Rosa es sinónimo de tradición y hoy en día es muy importante gente como Manuel que mantiene vivas las costumbres, las tradiciones de nuestro pueblo, además quien les habla tiene un orgullo particular a mis pares porque Manuel Rosas además de ser madariaguense como todos nosotros es hacedero al igual que quien les habla con lo cual me pone sumamente orgulloso que el pago chico, como yo lo llamo, que es Macedo Manuel también lo sepa representar tan bien, tampoco debemos olvidar este espectáculo que brinda y que es único en el mundo, un don que le ha dado como el dice Dios o la naturaleza de poder realizar este espectáculo del embrujo a los caballos cuando agarra un caballo absolutamente chúcaro y lo deja manso como si fuera una oveja y un jinete posteriormente lo monta para demostrar que en realidad es absolutamente chúcaro, la verdad Manuel, creo que está a mi espalda, reitero es un orgullo que hoy te podemos homenajear este Concejo Deliberante por estos treinta años de exitosa carrera y ojalá que estos años se sigan extendiendo en el tiempo, y voy a terminar mi alocución con una estrofa de un verso dice Manuel Rosas, que dice que cuando un brujo muere es ley que su poder entregue y a Manuel le entregó ese linaje que ningún potro lo baje ni mujer que se le niegue, nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Santiago Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea: Si, Sr. Presidente, bueno, por supuesto que nuestro Bloque acompaña este merecido homenaje a Manuel Rosas que ha sabido representar a Madariaga en distintas fiestas a nivel Nacional como Internacional y que por sobre todas las cosas ha representado al gaucho y al puestero, a la gente de campo que vive dentro del Partido de Madariaga, entendemos que así como hoy estamos homenajear a Manuel Rosas deberíamos y debería ser una norma de este Concejo homenajear en vida a muchas de las personas que en distintos rubros se destacan, nada más.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Fernando Cañete.-

Sr. Conc. Cañete: Si, Sr. Presidente, simplemente para hacernos eco desde el Bloque del Partido Justicialista de las palabras del Concejal Jovanovic, por supuesto vamos a acompañar este proyecto, como decía Marcos, es muy importante que podamos homenajear a una persona que defiende tanto la tradición, que día a día deja muy bien parada a nuestra comunidad, así que por supuesto vamos a acompañar el proyecto y rogar que personas como Manuel Rosas sigan apareciendo en Madariaga para defender nuestra tradición, gracias.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Declaración n° 40; obrante a fojas 6908 del Libro Anexo.-

Invito entonces al homenajeado Sr. Manuel Rosa a que se acerque acá al estrado así le entregamos el certificado correspondiente.

Acá hago entrega, entonces, en nombre de todos los Concejales, de este certificado que de alguna manera remarca la declaración de interés a sus treinta años de trayectoria. (APLAUSOS).-

Pasamos al punto 6 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Jovanovic.-

Sr. Conc. Jovanovic: Si, hago la moción de que el punto 6 y 7, ya que tratan de lo mismo, se traten de manera conjunta para agilizar la cuestión.-

Sr. Pte.: El tratamiento lo hacemos de manera conjunta, obviamente la votación tiene que ser por separado. Hay una

moción del Concejal Jovanovic para tratar los puntos 6 y 7 en forma conjunta, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-
Entonces el tratamiento del punto 6 y 7 lo hacemos en forma conjunta y luego a posteriori votamos por separado los mismos. Damos lectura a los mismos.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Están a consideración de las Sras. y Sres. Concejales los puntos 6 y 7 del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Marcos Jovanovic.-

Sr. Conc. Jovanovic: Si, Sr. Presidente, en principio por supuesto vamos a votar afirmativamente para que ambos proyectos se vayan a archivo, pero también queremos recordar los motivos que en su momento hicieron que al Bloque de la Unión Cívica Radical presentaran estos dos proyectos, todos recordamos que en el año pasado los ciudadanos de General Madariaga se fueron afectados por un fuerte incremento en el precio del consumo de gas debido justamente a este Decreto el 2067/09, que como dije incrementaba el precio del gas, a raíz de esto el Bloque de la Unión Cívica Radical presentó el proyecto a los efectos de que se declarara la inconstitucionalidad de este Decreto y como bien dicen los considerandos del proyecto la Subdirectora de Asuntos Legales de la Municipalidad nos manifestaba que el Municipio no tenía legitimación activa como para hacerlo, lo propio hizo la Asesoría General de Gobierno, tomó lo que decía la Subdirectora de Asuntos Legales cosa que finalmente y a la vista de los resultados no era así, por eso muchas veces cuando la Asesoría General de Gobierno emite algunos dictámenes que no son vinculantes también, como es el caso que estamos tratando muchas veces no está en lo cierto, finalmente el Director de Asuntos Legales de la Municipalidad presentó el amparo en cuestión a través de la OMIC, una oficina que depende de la Municipalidad de General Madariaga y en esto también quiero resaltar el trabajo de la Unión Cívica Radical, ya que fue el Bloque quien tuvo un intercambio con la Asesoría General de Tandil, nos envió hasta el modelo del amparo que finalmente lo terminó presentando Madariaga, que gentilmente se lo acercamos al Director de Legales de Madariaga, con lo cual lo que quiero resaltar es que para bien de todos hoy en Madariaga estamos abonando el costo que hubiera significado para los madariaguenses si este decreto no se hubiera declarado inconstitucional, nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Rodríguez.-

Sr. Conc. Rodríguez: Si, para aclarar algunas cuestiones de orden, creo que acá se está diciendo que el Departamento Ejecutivo en una primera instancia decía que no podía presentar el amparo desde la Asesoría Legal y eso era así, de hecho la Asesoría Legal del Municipio no tiene la representatividad de los vecinos y sí se encontró la forma de canalizar el reclamo a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor que de hecho depende de otra Secretaría del Municipio, yo creo que por ahí en vez de tratar de capitalizar este tipo de logros en forma partidaria deberíamos felicitar a los Asesores Legales del Municipio tanto a la Dra. María José Amigorena como al Dr. Luciano Irastorza que dedicaron tiempo y esfuerzo a resolver una situación que tenían todos los vecinos de Madariaga y en el cual cada uno de nosotros estaba comprometido en poder solucionar esa problemática, yo creo que fue un logro de toda la comunidad, un logro de todos los madariaguenses, obviamente debemos dejar en claro que es una situación de amparo que todavía no se ha resuelto y esperamos que en forma definitiva no se cobre ese cargo que en caso de aprobarse lo van a tener que pagar los vecinos, pero yo creo que en este tipo de cuestiones en vez de arrogarnos los éxitos deberíamos festejarlos como vecinos porque es un logro para todos los madariaguenses, gracias Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Si, tiene la palabra el Concejal Enrique De Mare.-

Sr. Conc. De Mare: Si, Sr. Presidente, nuevamente no coincido con las palabras vertidas por el Concejal Rodríguez, yo creo que desde este Bloque se trabajó y mucho, si se quiere ver como que se lo está capitalizando o no la verdad que esa no es la intención sino reflejar lo que se trabajó en su momento, el esfuerzo que hicimos junto con funcionarios de la ciudad de Tandil, quienes como decía el Concejal Jovanovic, nos dieron una copia del amparo que habían presentado ellos, desde el trabajo se habían sentado a hacerlo ellos, nosotros nos acercamos presentamos nuestra inquietud, lo hablamos con ellos y ahí pese a la negativa de la Dra. Amigorena y si se quiere a la lógica que utilizó el Dr. Irastorza se presentó este amparo, es un logro sí como decía Rodríguez de todos los ciudadanos que no nos vimos perjudicados con un Decreto de esta magnitud y también dicho amparo ya pasó la primea instancia, se aprobó en la cámara, muchas gracias Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra los invito entonces los invito a emitir primeramente el archivo del Interno número 6. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 680; obrante a fojas 6909 del Libro Anexo.-

Ahora los invito entonces a emitir el voto al Interno que está en el punto número 7 del Orden del Día. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 681; obrante a fojas 6910 y 6911 del Libro Anexo.-

Pasamos, entonces, al punto número 8 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el punto número 8 del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Jovanovic.-

Sr. Conc. Jovanovic: Si, Sr. Presidente, cuando presentamos este proyecto, en primer lugar quiero aclarar que la postura que tiene la Unión Cívica Radical en relación a este tema que las rutas como por ejemplo el corredor vial de la costa la

manejen un consorcio de municipios para que los recursos terminen finalmente quedando en los municipios y no que se lo terminen llevando empresas privadas, esto evidentemente a la luz de los acontecimientos no va a ser posible, si es posible por ejemplo en el sur de Santa Fe y funciona muy bien, pero no aparentemente va a ser posible en la Provincia de Buenos Aires, entonces ante la realidad de los hechos queremos poner en consideración tanto del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires como de la Ministra de Infraestructura para que contemplen que en el pliego de bases y condiciones de la licitación haya algunas cuestiones que menciona el proyecto, en primer lugar el exento, según deducciones que se realizan de una conferencia de prensa efectuada por el Subdirector de Vialidad, el Ingeniero Cópola, aparentemente a partir de la nueva licitación dejaría de haber exento en el corredor vial, sí habría una tarifa diferenciada, queremos que se mantenga el exento para todos los automovilistas de la región, también debe haber ineludiblemente un régimen de sanciones para cuando la empresa no cumpla con las obligaciones que ha asumido, si nos basamos en la empresa que hoy día presta el servicio ya esta obligación de realizar las banquinas en todo el corredor vial la tenía, sin embargo durante todos estos años ha incumplido y no ha habido sanción por parte del Departamento Ejecutivo Provincial sino todo lo contrario, muchas veces se le han ido condonando distintas cuestiones; otra cuestión absolutamente importante o dos cuestiones absolutamente importantes para el municipio, para los municipios que estamos dentro de este corredor vial, es que tanto el servicio de bomberos y de ambulancia sea costeado por la empresa, al menos que la empresa pague al municipio por estos servicios, a bomberos por un lado, cada uno de estos hechos o siniestros que acontecen dentro del corredor son los bomberos de las diferentes ciudades o pueblos que hay en el corredor que tienen que acudir a cada evento dañoso, lo mismo pasa con la ambulancia, el Hospital municipal en definitiva está financiando cuestiones que debieran realizarlas la propia empresa o al menos abonarla como tienen que abonar en los casos donde sí tienen ambulancias propias, o sea que esto es indudable que tiene que ser contemplado y esperamos que este simple proyecto de un Concejo Deliberante como es el caso de Madariaga llegue a oídos tanto del Gobernador como de la Ministra a los efectos de que este tipo de cuestiones se terminen contemplando, por supuesto también incluimos otra cuestión que habíamos aprobado anteriormente en este Concejo Deliberante como la ruta, la doble mano de Conesa a Madariaga, tan necesaria y otras dobles manos del corredor vial, pero sobre todo a nosotros la que mas nos compete es la que va desde Conesa a Madariaga que permanentemente estamos sufriendo distintos tipos de accidentes. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Rodríguez.-

Sr. Conc. Rodríguez: Si Sr. Presidente, fundamentalmente para compartir fundamentalmente en la parte resolutive por ahí podemos tener alguna diferencia de criterio en los considerandos, como Bloque nosotros pretendemos y vamos a acompañar, ahora quisiera hacer una moción de pasarlo a Comisión a este proyecto y solicitar por Secretaría que se nos envíe el proyecto de licitación de rutas de manera tal que por ahí nos estamos basando en aprobar algo de una conferencia que se dijo y no tenemos la letra total del proyecto, quizás estamos solicitando algo que esté incluido, de hecho nosotros si no se acepta la moción vamos a acompañar el proyecto, no es que no lo queramos, si no se acepta la moción que estoy planteando lo vamos a acompañar de todas formas, pero creo que sería prudente desde el Concejo solicitar el proyecto de manera tal de ver si esos puntos están incluidos porque corremos el riesgo de estar solicitando algo que quizás no corresponda por estar incluidos en el proyecto. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Existe una moción presentada por el Concejal Marcelo Rodríguez, les pido a los Concejales que si piden hacer uso de la palabra sea exclusivamente para contestar la moción y no ahondar en otras cuestiones.-

Sr. Conc. Jovanovic: Es con respecto a la moción Sr. Presidente, creemos no conveniente justamente esta moción porque demoraría la cuestión y la realidad es que el pliego de bases y condiciones tendría que estar saliendo inmediatamente de acuerdo a los plazos que están previstos a los efectos de la nueva concesión, ni siquiera los Senadores, en el Senado hay una comisión con respecto a este tema, han tenido acceso al pliego en cuestión, pero más allá de eso seguramente que hasta que el pliego pueda llegar a venir a Madariaga, las bases y condiciones que contiene ese pliego puedan llegar a venir a Madariaga si es que algún día vienen y seguramente de ser aprobada la licitación la oportunidad que tenemos para que esta cuestión quede inserta dentro de este pliego seguramente la vamos a desaprovechar, al menos si alguien nos presta atención ¿no?, el caso que dice el Concejal Rodríguez de que posiblemente alguna de estas cuestiones que nosotros pedimos estén insertas dentro del pliego, lo que abunda nunca daña Sr. Presidente, nada más.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra con respecto a la moción presentada los invito entonces a votar a todos los Concejales con respecto a la moción presentada por el Concejal Rodríguez referido a volver este proyecto a Comisión, los invito a emitir su voto. RECHAZADO POR MAYORIA.-

Entonces sigue la cuestión en discusión, continuamos con la palabra de las Sras. y Sers. Concejales al fondo del expediente. Por favor les pido cuando me pidan la palabra que levanten la mano. Tiene la palabra, entonces, el Concejal Santiago Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea: Si, un poco para acompañar lo que decía el Concejal Jovanovic, yo días pasados estuve hablando con el Senador Meckievi del Bloque de Unión Pro, que había solicitado al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y al Ministerio de Obras y Servicios Públicos una copia de esta licitación que se va a ser por treinta años de la ruta 2 y la ruta 11 o el corredor vial del Atlántico como se llama y no han tenido todavía ningún tipo de respuestas con lo cual coincidimos también que por ahí bajarlo a Comisión como se pretendía era por ahí perder tiempo, en una Sesión anterior yo hice mención que también debería incluirse dentro del pliego de bases y condiciones de una licitación que va a tener treinta años la construcción del camino que va de Madariaga a Guido pensando en el potencial del crecimiento que va a tener toda nuestra zona y fundamentalmente la costa atlántica podríamos, digamos, y por ahí es para presentar una moción de agregarle un artículo que también entre de la nueva concesión que esta ruta se contemple en el tiempo por su puesto la construcción del asfalto de Madariaga a Guido, nada más.-

Sr. Pte. Concejal no me queda claro si presenta o no presenta la moción y además le pido si presenta la moción, obviamente que señale como es el articulado así lo podemos incorporar dado que estamos ya en la discusión y no en trabajo en comisión.-

Sr. Conc. Arrachea: La moción es precisamente de incorporar en la nueva licitación que se va a hacer para la concesión de la ruta 2 y 11, que se contemple la construcción o el asfaltado del camino que va de Madariaga a Guido.-

Sr. Pte.: Concejal, no tiene redactado Usted el articulado como para incorporarlo así damos lectura por Secretaría y lo podemos votar.-

Sr. Conc. Arrachea: No pero, bueno, se lo alcanzo.-

Sr. Pte.: Si, mientras, ¿es en referencia a la moción presentada?, tiene la palabra el Concejal Fernando Cañete.-

Sr. Conc. Cañete: Sr. Presidente para pedir un cuarto intermedio para poder hablar este tema y que también el Bloque de Unión Pro pueda preparar el artículo en todo caso.-

Sr. Pte.: Bueno, para una buena técnica legislativa o lo conveniente es que se discutan estas cuestiones en Comisión para evitar estos empantanamientos, pero hay una moción presentada por el Concejal Fernando Cañete de cinco minutos para luego continuar la Sesión, si están todos de acuerdo los invito a que se sirvan marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Nos tomamos cinco minutos para la redacción del artículo.-

Terminado el cuarto intermedio voy a dar lectura a la moción presentada por el Bloque de Unión Pro, estamos hablando del artículo número 4: incorpórese dentro de la futura concesión del corredor vial del atlántico la pavimentación de la ruta 62 entre la localidad de General Madariaga y General Guido, artículo 5: de forma.¿quiere agregar sobre esta moción Concejal o pasamos a la votación?.-

Sr. Conc. Arrachea: Si, era para comentarles a mis pares que hay un proyecto de Declaración de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires presentada por el Bloque de Unión Pro para declarar de interés legislativo la construcción de la ruta 62 entre Madariaga y General Guido, y que por supuesto se intentó en ese proyecto de declaración que se incluya dentro de las nuevas concesiones en cuento a solicitarle al Poder Ejecutivo Provincial la inclusión de la construcción o pavimentación de esta ruta, nada más.-

Sr. Pte.: ¿es con respecto a la moción? Tiene la palabra el Concejal Marcos Jovanovic.-

Sr. Conc. Jovanovic: Si, lo que nos parece desde el Bloque de la Unión Cívica Radical es que el tema de la licitación incorpora al corredor vial lo que no está dentro de la ruta de la cual habla el Concejal Arrachea, por supuesto que estamos absolutamente de acuerdo con que se pueda construir la ruta en cuestión pero no estamos hablando dentro de este proyecto de resolución en cuestiones para agregarle a un pliego sobre una licitación, en realidad esto lo que tendría que haber sido oportunamente es que se incorpore esa ruta dentro de la licitación, me parece que no es coherente digamos incorporarlo dentro del pliego, pero independientemente de que por supuesto si algún día se presenta algún proyecto de estas características de Arrachea lo vamos a acompañar porque estamos totalmente de acuerdo con que la provincia o quien sea pueda realizar una obra de semejante envergadura, nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Rodríguez.-

Sr. Conc. Rodríguez: Si, compartimos la posición del Concejal Jovanovic y demás está decir que quizás podríamos generar un proyecto conjunto de todos los Bloques solicitando la construcción de esta ruta y otras que no hacen solo al ordenamiento vial sino también a fortalecer todo el sistema productivo de General Madariaga, todos sabemos de las inquietudes que siempre se han planteado para el asfaltado del camino a Macedo, camino a Juancho, camino a Mar de Ajó, yo creo que son todas rutas importantes que se podrían solicitar a la provincia de Buenos Aires para que sean construidas que darían un ordenamiento vial para lo que sería todo el sistema productivo de General Madariaga, por lo tanto creo que nuestro Bloque no considera prudente incorporar este artículo a este proyecto, demás está decir que compartimos con el Concejal Arrachea que se construya esa ruta como tantas otras que hacen falta dentro de, o en las cercanías de nuestro Partido, por lo tanto creo que podríamos empezar a debatirlo en comisión y generar un proyecto al gobierno de la Provincia de Buenos Aires enviar un proyecto en el cual solicitemos la importancia de la construcción de todas estas rutas que estoy mencionando, nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra con respecto a la moción presentada por el Concejal Santiago Arrachea los invito a emitir su voto. RECHAZADA POR MAYORIA.

Entonces continuamos con la discusión de fondo del proyecto del punto número 8 del Orden del Día. Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a votar el proyecto que está en el punto número 8 del Orden del Día. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución 544; obrante a fojas 6912 y 6913 del Libro Anexo.- Pasamos al punto número 9 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Esta a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el punto 9 del Orden del Día. Tiene la palabra la Concejala Higinia Muso.-

Sra. Conc. Muso: Si, buen día Sr. Presidente, el día 15 de julio viajamos a Ezeiza, se realizaron unas jornadas a nivel nacional de legisladores comunales y la jornada concluyó con la presentación del proyecto de ley nacional de creación del COFELCO a fin de erigirse como institución a nivel nacional representativa de los Concejos Deliberantes y el objetivo primordial es atender a todas las actividades en relación a la actividad Municipal de los Concejos Deliberantes del todo el país, y erigirse en representativo de los Concejos Deliberantes y jerarquizar y profundizar la actividad de legislación comunal, también brindar asesoramiento a los Concejos, a los legisladores y al personal que trabaja en los distintos Concejos Deliberantes del país. Nada más.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejala va a hacer uso de la palabra los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución 545; obrante a fojas 6914 y 6915 del Libro Anexo.- Pasamos al punto 10 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el punto número 10 del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejala Santiago Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea: Si Sr. Presidente, es para hacer un comentario con respecto a este proyecto, bien es sabido que desde hace unos cuantos años a esta parte la empresa Telpin de Pinamar brinda servicio en el frente de ruta con el servicio telefónico; ¿no?, la realidad es que hoy la misma empresa está funcionando en Madariaga con la característica telefónica de Madariaga 02267 que es la que corresponde a nuestro partido, nosotros entendemos que en su momento cuando la empresa Telpin y no existía posibilidad de parte de telefónica de brindar servicio sobre ese frente de ruta a través de algún convenio seguramente entre la Municipalidad y la empresa se decidió poner la característica telefónica en los comercios del frente de ruta de Madariaga la característica de Pinamar, pero teniendo en cuenta que la misma empresa brinda servicio en la ciudad con la característica que corresponde al Partido de Madariaga, creemos que con la tecnología que hoy existe sería muy fácil dotar al frente de ruta con la característica que en realidad debería haber sido siempre 02267 y no la característica de Pinamar, para algunos es un detalle menor, para nosotros entendemos que es algo fundamental, como es fundamental también la creación de la comisaría que también hemos presentado un proyecto de ordenanza para la creación de una subcomisaría en el frente de ruta, teniendo en cuenta el importante crecimiento que desde hace muchos años a esta parte viene teniendo ese frente de ruta por eso como bien dice el proyecto consideramos importante y necesario que se cambie la característica que tienen los comercios ahí en el frente de ruta, nada más.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejala Fernando Cañete.-

Sr. Conc. Cañete: Si, Sr. Presidente, bueno, además está decir que nosotros entendemos el proyecto, es decir, creemos que es positivo o sea estamos de acuerdo con poder llegar a cambiar la característica del frente de ruta, en el mismo sentido lo creía el Ejecutivo años atrás y también a la par de las gestiones que realizó el Ejecutivo sobre este tema está el cambio del Código Postal que se logró porque se podía hacer justamente, nosotros creemos que este proyecto no tiene sentido en este momento presentarlo así como está porque el Ejecutivo en el año 2008 hizo las gestiones necesarias para poder lograrlo y Telpin lo que responde luego de varias cartas y gestiones que se hicieron tanto desde la Delegación Municipal como el Ingeniero Adrián Mircovich, Telpin lo que responde y lo voy a leer es: “me dirijo a Ud. en respuesta a su nota recibida el 8 de marzo y en base al tema de referencia para informarle que no podemos cambiar la característica del indicativo interurbano 2254 por el de 2267 tal y como lo solicitan en su misiva, el motivo por el cual no podemos dar respuesta satisfactoria a ese pedido es porque las áreas geográficas de Pinamar y Gral. Madariaga no coinciden con las áreas locales telefónicas ...” y creo que debe ser así, aparte Telpin dice ningún prestador telefónico puede modificarlo porque no es el mismo servicio el que da Telpin en Pinamar que lo que hace en Madariaga que en realidad es servicio de Telecom, por lo tanto no me parece en este momento enviar al Ejecutivo este proyecto porque lo que pide el proyecto el comunicado que hace ya fue realizado, las gestiones ya fueron realizadas por el Ejecutivo, por lo tanto me parece que la preocupación en este sentido tanto del Ejecutivo como en su totalidad de las diferentes áreas como fue la preocupación de la Delegación Municipal en poder cambiar, como ya dije, el código postal o la característica de lo que tiene que ver con la telefonía al igual también con el expediente que se siguió adelante en el Destacamento en el frente de ruta y que hoy está ya muy avanzado, pasó a ser prioridad del Municipio luego de ya haber colocado diferentes destacamentos en distintos campos de la ciudad, del partido, creo que lo que deberíamos hacer es poder enviar este proyecto otra vez a comisión y desde ahí si es interés de los Concejales seguir con este tema poder convocar a las autoridades de telpin para que nos expliquen bien porque no pueden como le responden al Ejecutivo aquí y ver las medidas que podemos tomar para lograr el día de mañana poder llegar a tener la característica 02267 en el frente de ruta, por lo tanto hago la moción de que el proyecto vuelva a comisión para desde ahí si agregarle a este expediente que es una respuesta al proyecto y ver como continuamos con este tema.-

Sr. Pte.: Existe una moción presentada por el Concejala Fernando Cañete de volver este expediente a Comisión, ¿Concejala va a agregar sobre la moción presentada?

Sr. Conc. Jovanovic: como corresponde,

Sr. Pte.: ah, perdón, entonces por una cuestión de delicadeza le damos primero la palabra a la Concejala María Ricci y

después posteriormente tiene la palabra el Concejal Marcos Jovanovic.-

Sra. Conc. Ricci: Si, Sr. Presidente, para decir que no estoy de acuerdo con la moción, simplemente porque he estado haciendo averiguaciones y dentro de un mismo partido se debería tener el mismo código telefónico y me parece que como Cariló pudo cambiar su código telefónico Madariaga lo podría hacer también, también con el tema de la subcomisaría el 19 de mayo se ha enviado un pedido de informe a la municipalidad a ver cuales son las gestiones que ha hecho el Departamento Ejecutivo y no hemos tenido respuesta, me parece que volverlo a comisión sería dilatar un proyecto de comunicación que no hace mal a nadie, nada más.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Jovanovic.-

Sr. Conc. Jovanovic: Si Sr. Presidente, no vamos a acompañar la moción del Partido Justicialista porque estamos en desacuerdo de que los expedientes que pasa últimamente, cotidianamente que se elevan a Sesión vuelvan a Comisión, cuando un expediente se eleva a Sesión para discutirlo ya en Sesión, es porque ha sido trabajado en Comisión, este es el caso, en Comisión hemos estado de acuerdo en elevarlo a Sesión y tiene que ser tratado, hay circunstancias particulares que pueden llegar a ser necesario ese pase a Comisión, pero ya no hacerlo un hábitué que cada proyecto para no votarlo en contra o no expedirnos fehacientemente lo remitimos nuevamente a Comisión como ha pasado en varios casos y sobre todo últimamente, por lo cual me parece que cuando un proyecto, entre paréntesis denota la falta de trabajo en comisión, porque este mismo argumento que planteó Cañete para presentar la moción lo debería haber presentado en Comisión y ese informe que desconocemos, el Bloque más allá de la lectura que le ha hecho Cañete, deberíamos haber tenido conocimiento todos los Concejales, con lo cual insisto no acompañamos la moción y vamos a hacer con posterioridad otra moción pero primero corresponde que votemos esta. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Efectivamente. ¿con respecto a la moción?. Tiene la palabra el Concejal Marcelo Rodríguez.-

Sr. Conc. Rodríguez: Si, para aclarar un poquito la cuestión de la moción, de hecho el día que el Concejal Arrachea estaba presentando o firmando el proyecto para presentarlo en la Secretaría, yo le expresé claramente que nuestro Bloque acompañaba su solicitud, desconociendo la gestión del Ejecutivo a través de la Delegación Municipal, y de Intendencia Municipal estaba realizada ya ante las autoridades de Telpin; con respecto a la cuestión de porqué Cariló termina teniendo 02254 es por la misma cuestión por la cual ese sector no puede tener 02267 que estamos solicitando a través de lo que nos informa Telpin que es una disposición de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones en la cual determina por área geográfica que característica tienen que tener, yo creo que la intención de mandar el proyecto a comisión y de hecho el Concejal Cañete le mostró el expediente al Concejal Arrachea en la contestación del proyecto, es para gestionar hasta la CNC, es la cual en definitiva va a determinar si puede cambiar esa cuestión y pasar el 2267 a esa zona, obviamente que estamos todos de acuerdo que un lugar de Madariaga, que pertenece a nuestro Partido debería tener nuestro código característico, esto ya fue hecho por el Ejecutivo, entonces nos parece que volver a realizar la misma gestión ante las mismas autoridades no tiene sentido, deberíamos iniciar gestiones ante otras autoridades inclusive este Concejo Deliberante podría hacer una solicitud o pedido a la CNC, no es que no estemos de acuerdo con este proyecto, obviamente si, se lo manifestamos claramente al Concejal Arrachea, por eso es el pedido de moción de bajarlo a Comisión para iniciar el reclamo por otra vía. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Cañete.-

Sr. Conc. Cañete: Si, no, simplemente decir que el pedido de moción de bajar el proyecto a Comisión no es como decía el Concejal Jovanovic algo que lo queramos hacer porque sí, nosotros acompañamos el proyecto pero no fue malintencionado, nosotros nos hicimos de este expedientes dos horas después, o en el mismo día pero después de que el proyecto se había elevado a Sesión, y de hecho estaban informados porque por ejemplo el Concejal De Mare había leído la respuesta de Telpin, leyó la respuesta de Telpin y estaba al tanto de esta situación, es simplemente una cuestión de que nosotros creemos que enviar esto al Ejecutivo es simplemente pérdida de tiempo cuando podríamos en Comisión ver la posibilidad de realmente gestionar ante quien tengamos que gestionar, ¿no?.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea: Si Sr. Presidente, evidentemente, bueno yo me enteré en el día de hoy de que había una contestación de la empresa Telpin, pero me parece que esto tiene que ver más que con una cuestión política con una cuestión de la Comisión de Comunicaciones, lo dijo la Concejal Ricci, en la localidad de Cariló durante muchos años estuvo la característica 02267, incluso después de empezar a prestar servicio Telpin en Pinamar, me queda la percepción de que quienes han tenido la obligación de haber defendido los intereses de Madariaga no lo han hecho debidamente, digo, si por ley y si nosotros no defendemos la característica telefónica que tenemos cada uno de los partidos, así como la defiende Mar Chiquita que tiene la misma característica en Santa Clara que en Vidal o en Vivotatá, me parece que estamos cediendo el terreno o lo que tenemos que hacer por ahí es cambiar a la persona encargada de hacer la tramitación, las averiguaciones porque no está defendiendo los intereses de los Madariaguenses, por eso repito, por ahí hay cuestiones que son técnicas y hay otras cuestiones que son políticas, no se cual es la intención de quien ha llevado adelante esta cuestión en no defender y no tratar de recuperar la característica que nos corresponde como partido. Nada más.-

Sr. Pte.: Bueno, existe la moción del Concejal Fernando Cañete de pasar nuevamente este proyecto a Comisión, yo creo que se ha debatido suficientemente el tema, corresponde ahora que cada Concejal emita su voto con respecto a pasar este proyecto nuevamente a la Comisión. Invito a los Concejales a que emitan su voto. RECHAZADO POR MAYORIA.-

Se sigue entonces con la discusión del proyecto, tiene la palabra el Concejal Jovanovic.-

Sr. Conc. Jovanovic: Si, Sr. Presidente, en definitiva con la moción ya se ha debatido bastante incluso del proyecto, coincidimos con el Bloque que presentó que esa zona debiera tener la característica de Madariaga 02267, coincidimos también y así lo hemos hecho en el año 2005 con el tema del Destacamento de la policía en el frente de ruta, el proyecto que habíamos presentado con anterioridad en el 2005 quiero decir, desde la Unión Cívica Radical, pero en relación a este tema en concreto y para salvar este tema en concreto y para salvar esta cuestión que se ha dado con respecto al informe que ha traído el Bloque Justicialista, creo que correspondería y vamos a hacer la moción en ese sentido que se hagan las gestiones ante Telpin y/o el organismo que corresponda, agregarle eso a los efectos de que evidentemente ya están hechas ante Telpin, el Ejecutivo continúe con las gestiones necesarias a los efectos de lograr que finalmente el frente de ruta tenga la característica de General Madariaga, nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Existe, entonces, la moción presentada por el Concejal Marcos Jovanovic, le hago lectura para que quede registrado para todos los Concejales. Artículo 1º.- solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios ante la prestadora del servicio telefónico Telpin y/o el organismo que corresponda a efectos que en el menor tiempo posible implemente la característica 02267 a los teléfonos que funcionan en los distintos comercios radicados en el frente de ruta correspondiente a nuestro partido.-

Sr. Conc. Jovanovic: Perdón, y/o ante el organismo que corresponda.-

Sr. Pte.: Está bien. Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra en relación a la moción presentada por el Concejal Jovanovic, los invito entonces a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Se incorpora la moción y ahora sí vamos a votar el proyecto en su totalidad, estamos hablando del Interno 5933 que está en el Orden del Día como número 10, invito a emitir el voto con respecto al proyecto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación 440; obrante a fojas 6916 del Libro Anexo.-
Pasamos al punto 11 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 11, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2001; obrante a fojas 6917 del Libro Anexo.-
Pasamos al punto 12 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 12, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2002; obrante a fojas 6918 del Libro Anexo.-
Pasamos al punto 13, Interno 5946 incorporado sobre tablas.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 13, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2003; obrante a fojas 6919 del Libro Anexo.-
Pasamos al punto 14 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 14, tiene la palabra el Concejal Marcelo Rodríguez.-

Sr. Conc. Rodríguez: Si, Sr. Presidente, bueno, creemos que es de suma importancia la aprobación de este convenio de colaboración, o sea que permitiría a General Madariaga incorporar al sistema actual de monitoreo aproximadamente diez cámaras de seguridad, en principio serían 2 y 8, y resaltar un poquito cuestiones que escuchamos el otro día el anuncio del Gobernador de este sistema y del Ministro de Justicia y Seguridad en el cual sabemos de los esfuerzos que ha hecho el vecino de Madariaga canalizado a través del Ejecutivo pero en definitiva es el vecino de Madariaga con la contribución de sus tasas que ha posibilitado que nuestro Municipio esté entre los pioneros de la provincia de Buenos Aires en el sistema de instalación de monitoreo por cámara, hoy el Gobierno Provincial apuntala esta situación, la incorporación de diez nuevas cámaras y también aquellos municipios en los cuales no tienen el sistema instalado se les va a aportar la tecnología que hoy ya tiene Madariaga para monitorear la ciudad, días pasados el proyecto del Foro de Seguridad donde también solicita la incorporación de más cantidad de cámaras, esto daría la posibilidad de casi llegar al número solicitado o por ahí después se pueden adquirir nuevas o solicitar nuevas, pero una decisión del Ejecutivo con, en el año 2007, 2008, con recursos de nuestros vecinos que fue encarar este sistema como uno de los mecanismos que se han encontrado para algo tan importante como la prevención del delito, así como la incorporación de vigiladotes barriales, siempre estaremos por ahí criticando o en desacuerdo de lo que se hace sobre todo de parte de quienes no comparten la gestión de gobierno y seguramente por ahí es hasta razonable el reclamo porque así exista un hecho de inseguridad, uno solo, todos los que tenemos responsabilidad de alguna manera pública o política tenemos que estar atentos, el Ejecutivo ha tomado este tema como algo preponderante, eso lo refleja el presupuesto que tiene incorporado al área de seguridad, eso no quiere decir que no vayan a ocurrir hechos, lamentablemente hay mucha lacra suelta, muchos malvivientes que no merecerían estar sueltos y que viven por ahí cercas de nuestras casas y que por razones que por ahí desconoce o no sabe porque con infinidad de causas y delitos la justicia no

los mete presos de una buena vez para que no estén circulando entre todos nosotros, pero bueno, creo que este convenio va a aportar un granito de arena mas a lo que ya se ha puesto en marcha desde el municipio, esperemos que sirva y que de alguna manera pueda darle un pequeño grado de tranquilidad mas a todos nuestros vecinos, nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Marcos Jovanovic.-

Sr. Conc. Jovanovic: Si, por supuesto vamos a acompañar el proyecto en cuestión, hoy a la mañana nos enteramos que había ingresado y ante el Concejal Cañete cuando vino a hablar al Bloque nos ofrecimos como para votarlo sobre tablas a los efectos de que fuera aprobado con la mayor celeridad posible, estas cámaras que las va a otorgar la provincia son parte de un proyecto mas amplio que el otro día aprobó el Foro de Seguridad y esperemos que se concrete a los efectos de que en Madariaga cada vez mas podamos vivir mas seguros los vecinos, de todas maneras nunca podríamos estar en contra de las cámaras porque recuerdo que tanto en la plataforma electoral de 2007 como en el propio proyecto de cámaras y vigiladotes el Bloque de la Unión Cívica Radical fue autor y allí estaba tanto en la plataforma como en el proyecto, estaba el contenido de lo que hoy estamos tratando, así que estamos absolutamente de acuerdo con el convenio, esperemos sí que a futuro o inmediatamente se empiece a cumplimentar con el proyecto que aprobó el Foro de Seguridad sobre esta materia en la mayor brevedad posible, nada más.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2004; obrante a fojas 6920 del Libro Anexo.-

Habiendo culminado con el Orden del Día les informo algunas cuestiones, el próximo 17 ya tienen todas las invitaciones para acompañarnos en el acto de la conmemoración de un nuevo aniversario del fallecimiento de Don José de San Martín, en el día de ayer se celebraron los 100 años del cambio del nombre de nuestro Partido de Tuyú por el de General Madariaga, hemos solicitado por Presidencia al archivo histórico un trabajo que han realizado que está muy bueno, así que también está por Secretaría, quien quiera una copia los Concejales para tener un conocimiento más acabado del momento histórico cuando se cambió el nombre de nuestro partido también pueden acceder. El día 10 se cumplió el tercer aniversario del fallecimiento de la Concejal María Amalia Orselli que es justamente cuando ocurrió el hecho estaba revistando nuestras filas del Concejo Deliberante, así que desde la Presidencia se sacó también un aviso en el diario. Y hoy está cumpliendo años el Concejal Miguel Vallo que acá también lo tenemos presente en esta Sesión.

Habiendo concluido con el Orden del Día invito al Concejal Cañete a arriar la Enseña Patria.-

Buenos días, muchas gracias.-